

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4630

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,285 l/s de aguas subterráneas, mediante dos captaciones, con destino a abastecimiento de población y riego, en el término municipal de Alcobendas (Madrid).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hídrico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Pozo nº 1

Fecha presentación registro: 27 de diciembre de 1988

Titular: Hortícola del Centro, S.L. (**3805**)

Tipo: Sondeo

Acuífero: Detritico-05

Clase y afección del aprovechamiento: Artº 12.1.1º P.H.C.Tajo (Abastecimiento de poblaciones). Abastecimiento

Lugar, término y provincia de la captación: Centro de Jardinería Los Peñotes, Ctra de Burgos Km 12, Alcobendas (Madrid)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,065

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,66

Coordenadas UTM ETRS89 del punto de captación: X: 444.373; Y: 4.485.783 del huso 30

Potencia instalada (C.V.): 4

Volumen máximo anual (m³): 654

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 m de cauces públicos y a más de 10 m de otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad de la captación: 0,25 m y 170 m

Calificación del suelo: Urbano

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3^a de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de mayo de 2010, de transferencia y aprobación de nueva inscripción tras la comprobación de características. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de septiembre de 2010 de rectificación de error material

Observaciones: El volumen máximo anual del expediente sumadas las dos tomas es de 2814 m³

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3^a de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de mayo de 2010, de transferencia y aprobación de nueva inscripción tras la comprobación de características

Referencia del expediente: E-0073/2025

Pozo nº 2

Fecha presentación registro: 27 de diciembre de 1988

Titular: Hortícola del Centro, S.L. (**3805**)

Tipo: Sondeo

Acuífero: Detritico-05

Clase y afección del aprovechamiento: Artº 12.1.6º P.H.C.Tajo (Usos recreativos). Riego de jardín

Lugar, término y provincia de la captación: Centro de Jardinería Los Peñotes, Ctra de Burgos Km 12, Alcobendas (Madrid)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,22

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1

Coordenadas UTM ETRS89 del punto de captación: X: 444.423; Y: 4.485.690 del huso 30

Superficie a regar (ha): 1

Potencia instalada (C.V.): 6

Volumen máximo anual (m³): 2160

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: A más de 100 m de cauces públicos y a más de 10 m de otros aprovechamientos

Diámetro y profundidad de la captación: 0,40 m y 70 m

Calificación del suelo: Urbano

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3^a de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de mayo de 2010, de transferencia y aprobación de nueva inscripción tras la comprobación de características. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de septiembre de 2010 de rectificación de error material

Observaciones: El volumen máximo anual del expediente sumadas las dos tomas es de 2814 m³

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 3^a de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de mayo de 2010, de transferencia y aprobación de nueva inscripción tras la comprobación de características

Referencia del expediente: E-0073/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de febrero de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Bélen Rodríguez Díaz.

ID: A260005424-1